



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00154898- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Andrés Gustavo Laguens en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de marzo al 02 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá a las Primeras Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino;

que el Prof. Laguens ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Laguens, Leg. 25181, desarrolla funciones en el Área Científica del Museo de Antropología a nivel de Profesor Titular simple por concurso desde el 07-08-2018 al 06-08-2023; y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 38 años y 8 meses, a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. Andrés Gustavo LAGUENS, Legajo 25181, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso, en Área Científica del Museo de Antropología, desde el 28 de marzo al 02 de abril de 2022.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp

